

Criterios de calificación Biología y Geología 1ºESO

La calificación del alumnado se establecerá a partir de la ponderación de los criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas del área de Biología y Geología, de acuerdo con lo establecido en el currículo de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el marco de la LOMLOE. De forma práctica, eso se traduce en que la nota media de cada evaluación y, en consecuencia, la calificación final, se obtendrá conforme a los siguientes instrumentos de evaluación y porcentajes de ponderación:

- Las pruebas escritas/orales realizadas y algunos trabajos de investigación grupales que se determinen, supondrán el 75% de la calificación y serán valorados por listas de cotejo y/o rúbricas, y registrados en el cuaderno del profesor, y en las mismas pruebas/trabajos del alumno si son escritos.
- En el cuaderno del alumno, los informes de las prácticas de laboratorio (si las hubiera), el trabajo de campo (si lo hubiera) y en las pequeñas actividades de aula individuales o grupales que se determinen, recaerá hasta el 25% de la calificación. Serán valorados por listas de cotejo o rúbricas, y registrados en el cuaderno del profesor. En algunos casos, se utilizarán formularios de autoevaluación y coevaluación.

Se considerará que el alumno supera la evaluación si alcanza o supera la calificación de cinco. La calificación de las tres primeras evaluaciones tiene carácter informativo. La nota de la evaluación final se calculará a partir de la media de las notas reales obtenidas en las tres evaluaciones (las notas con decimales incluidos). En caso de tener alguna evaluación no superada, esa media permitiría su recuperación. Se considerará que está aprobado si obtiene, al menos, un 5,0 de media de las tres evaluaciones. En caso de que la media no llegara al 5, tendría que presentarse a una prueba en el mes de junio, antes de la Evaluación Final para la recuperación de esas evaluaciones no superadas, que en caso de superarse tendría calificación de 5 (suficiente).

Indicar que, en los boletines de las evaluaciones, la calificación no aparece de forma numérica, por ello la equivalencia que utilizaremos en esta materia se indica en la tabla siguiente:

Nota numérica	Equivalencia
0-4,99	Insuficiente
5,00-5,99	Suficiente
6,00-6,99	Bien
7,00-8,49	Notable
8,50-10	Sobresaliente

Durante la realización de las pruebas escritas, los móviles u otros dispositivos electrónicos (relojes digitales, ...) deberán estar apagados y fuera del alcance del alumno, y las orejas tendrán que estar visibles (pelo recogido, sin gorros,...) para descartar la presencia de auriculares. En caso de que un alumno copie en una prueba, esta constará con una calificación de 0. En caso de copiar en Trabajos de Investigación, la nota del

trabajo se dividirá entre el número de alumnos que han copiado, incluido el que ha sido copiado.

Se puede descontar por cada falta de ortografía 0,1 puntos, llegando a un máximo de 1 punto. Se les hará trabajar dichas faltas ortográficas por lo que podrán recuperar esa puntuación perdida. La expresión escrita y oral se tendrá en cuenta en las preguntas que se les planteen. En caso de que haya palabras o textos ilegibles, no se corregirán.

Las tareas (informes de prácticas, actividades varias, informes de campo, trabajos de investigación) y los cuadernos no entregados antes de la fecha límite, salvo por un motivo justificado oficialmente, serán calificados con un 0.

Según aparece en el RRI del IES Pilar Lorengar: “Cuando se falte un día de examen, las familias o el alumno (si es mayor de edad), bien por teléfono o correo electrónico, deberán ponerse en contacto con el profesor afectado a lo largo de la mañana del día del examen, o anteriormente, para comunicar el motivo por el cual el alumno va a faltar. La ausencia se justificará y el docente le comunicará la nueva fecha de examen, no teniendo la obligación de repetirlo si no hay una justificación de dicha ausencia.” A ello añadimos que, sin la justificación adecuada, la calificación de dicha prueba será de cero.